ACTA DE APERTURA Nº 25/2014

CD Nº 17/14
Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de la institución
ID Nº 275.983

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los catorce días del mes de octubre de 2014, siendo las 09:10 horas, de conformidad al Acta de Prorroga Nº 15/2014, de fecha ocho de octubre de 2014, en la cual se prorroga la fecha de apertura para el día de hoy, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Procuraduría General de la Republica, sito en las calles Cerro Cora Nº 2249 e/ Vicepresidente Sánchez y 22 de Setiembre; se procede a la apertura de sobres de ofertas para contratación de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de la institución.

El presente llamado se realiza por la modalidad de contratación directa y el sistema de adjudicación es por lote, los cuales se detallan a continuación:

- Lote Nº 1 "Camioneta Chevrolet" y;
- Lote Nº 2 "Vehículos marca Hyundai".

Las firmas que han presentado ofertas son:

| Nº | OFERENTE | LOTE Nº 1 | LOTE Nº 2 | MONTO TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Taller AyT S.R.L. | ₲ 8.317.000 | ₲ 2.480.000 | ₲ 10.797.000 |
| 2 | Cantero S.A. | ₲ 19.262.000 | No cotiza | ₲ 19.262.000 |
| 3 | Automotor S.A. | No cotiza | ₲ 8.647.500 | ₲ 8.647.500 |

Observaciones:
El representante de la firma AyT S.R.L, manifiesta que la firma Cantero S.A., presenta la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40 de la ley 2051/03 con fecha adelantada (20/10/14). Asimismo el monto de la garantía de mantenimiento de oferta no cubre el porcentaje solicitado en la carta de invitación y sus anexos.
Asimismo, sigue manifestando que la carta oferta de la firma Automotor S.A., está incompleta. Luego no presenta certificado de cumplimiento con el seguro social, según inc. k) del art. 40 de la Ley 2051/03. Y por último su carta de autorización es de distribuidor de respuestas y venta de vehículos.

Siendo las 10:00 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y verificación de su contenido, suscriben en conformidad, el Sr. Oscar Soler, en representación de la empresa AyT S.R.L., con C.I. Nº 3.378.271 y el Sr Hugo Marcelo Franco Aveiro, en representación de la Procuraduría General de la República, dándose por finalizado el acto.-

Oscar Soler
AyT SRL

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO
Enc. de la Direcc. de Contrataciones
Procuraduría General de la República